

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3565** *INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, S.A.*

Por decisión de la Administradora única de la sociedad, Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano S.A., se ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad, en la Notaría de Doña María Jesús Arcos Domínguez, C/ Real, n.º 106 (esquina Doctor Fleming 1) 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 30 de junio de 2021, a las 16:30, en su segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, referidos a Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de diciembre 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el Ejercicio cerrado el 28 de diciembre de 2020. Ratificación por parte de la Junta de las decisiones adoptadas por el órgano de administración en materia de contratación y extinciones de contratos laborales.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificación estatutaria del artículo 7 relativa a la posibilidad de libre transmisibilidad de las acciones de la compañía, conforme el articulado de la Ley de Sociedades de Capital. Aprobación en su caso de la modificación estatutaria.

Segundo.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta anterior relativo al cambio de domicilio social, relativo al artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Información general previa a la Junta: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en las disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a los accionistas. Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, o verbalmente durante la celebración de la misma. Se informa a los accionistas de que está prevista la asistencia de Notario.

San Sebastián de los Reyes, 21 de mayo de 2021.- Administrador Unico, María de Rojas López-Roberts.

ID: A210034465-1